Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

RESOLUCION Nº 1163/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA Nº1/2018 AL CONTRATO N° 12/2018 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CABALLERO RUC 1482653-4 DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – IDNº 351.466

Nueva Italia, 29 de noviembre de 2018.

VISTO: La solicitud de la Dirección de Obras por la cual solicita la ampliación del contrato Nº12/2018, CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS

CONSIDERANDO:

Que, el fiscal de Obras encargado del contrato remitió su informe técnico correspondiente, y el dictamen favorable de Asesoría Jurídica

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en su artículo 15, establece: Potestades, inc. f) contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones, - inc. o) ejecutar sus resoluciones, en virtud de la presunción de legitimidad, ejecutividad y ejecutoriedad de sus actos.

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de la ciudad de NUEVA ITALIA, en uso de sus atribuciones legales, **RESUELVE:**

Artículo 1º: AUTORIZAR, LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA N° 01/2018 AL CONTRATO N° 12/2018 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, SUSCRITO CON LA EMPRESA RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CABALLERO RUC 1482653-4, DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – IDNº 351.466, CONFORME SE DETALLA:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Demarcación y replanteo de terreno	Metros cuadrados	966,7	1.344	1.299.245
2	Limpieza, desmonte y destronque de arboles	Metros	966,7	1.375	1.329.213

		cuadrados			
3	Construcción de pavimento tipo empedrado. Apertura de caja pavimentación, piedra basáltica o blanca maseada y colocada sobre colchón de arena lavada de rio, enripiado final de compactación mecánica.	Metros Cuadrado	966,7	36.421	35.208.181
4	Cordón de Hº (0.50 x 0.30 x0.10 mt)	Metros Lineal	209	21.744	4.544.496
5	Saneamiento de suelo con retiro de material, posterior relleno y compactación de suelo. 0,40mt de altura promedio.	Metros cúbicos	17	43.863	745.671
6	Limpieza final de obra, con retiro de materiales.	GL	1	1.553.242	1.553.242
				Precio Total	**44.680.046**

Artículo 2°: ESTABLECER EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL MISMO TIEMPO DE CULMINACIÓN QUE EL CONTRATO ACTUAL.
RECEPCIÓN PROVISORIA A LOS 5 (CINCO) DÍAS DE LA CULMINACIÓN DE LA OBRA Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA A LOS 30 DÍAS DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA.

Artículo 3: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:
MONEDA: GUARANIES.
EL PAGO SE REALIZARÁ CONTRA CERTIFICADO FINAL DE OBRAS, APROBADO POR EL FISCAL DE OBRAS, CON EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE SU PRESENTACIÓN.

Artículo 4: REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

Sr. Osvaldo Alcides Krause H.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Nueva Italia

Avda. Próceres de Mayo N' 524 e/ Rodríguez de Francia 2do Piso Telefax: 0292-935218_

RESOLUCION J.M. N°611/2018-154

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA APROBACION Y LA MODIFICACION MEDIANTE LA ADENDA Nº1/2018 DEL CONTRATO N° 12/2018 EMERGENTE DEL PROCEDIMIENTO LCO N° 03/2018 DEL FONDO DE ROYALTIES, IDENTIFICADO CON ID Nº 351.466".-

VISTO: La nota de fecha 30 de noviembre presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación y la autorización mediante la ADENDA Nº 01/2018 del contrato N° 12/2018 emergente del procedimiento LCO N° 03/2018.

CONSIDERANDO: que una de la calsada de la calle Curupayty desde Jovenes por la Democracia hasta Sinforiana Ruiz Diaz se esta empedrando y teniendo en cuenta el informe del fiscal de obras es necesario la costruccion del empedrado en las dos calzadas de la calle por el peligro de hundimiento del empedrado que se esta ejecutando.

Que en la resolución N° 569/2018-141 POR LA LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2018 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DEL MUNICIPIO DE NUEVA ITALIA -ID 351466 en su Art. 1° expresa cualquier Adenda deberá ser comunicada a la Junta Municipal.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1º. AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación y la autorización mediante la ADENDA Nº 01/2018 del contrato N° 12/2018 emergente del procedimiento LCO N° 03/2018. DEL FONDO DE ROYALTIES, IDENTIFICADO CON ID Nº 351.466.

Art. 2°. AUTORIZAR a la intendencia la realización de los trámites previstos en la Ley Nº 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909.-

Art. 3°. COMUNICAR al Intendente Municipal y una vez cumplido, archivar.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Nueva Italia a los seis día del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho.-

JUNTA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

.....
Luz Valeria Riquelme
Secretaria de la Junta Municipal

.....
Domingo Ramon Patiño
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR

.....
Lic. Diana Mabel Ortiz M.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

.....
Osvaldo A. Krause Hausman
Intendente Municipal